

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis...

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Denique, cujus causam agitis, rogamus, ut vos in proposito confirmet. —Pío IX, al Director y Redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.

## PARTE EXTRANJERA.

Insiguendo en nuestra tarea de dar á conocer cuanto se diga y publique sobre los acontecimientos de Méjico y sobre la impresion que han hecho en Europa, vamos á agregar á las demostraciones que publicamos en la segunda parte de nuestra Revista de ayer otras varias y á narrar, además, los detalles que se cuentan sobre la catástrofe mejicana, en la seguridad de que, procediendo así, complacemos á nuestros lectores. Conviene ante todo advertir que si, en atención á lo mucho que interesa todo lo que se refiere á Méjico, á lo excitada que se halla la curiosidad general por saber todos los pormenores de la catástrofe, y á lo conveniente que es que todo el mundo conozca las aspiraciones de ciertas gentes, el vandalismo que es consiguiente á ciertas doctrinas y el estado á que llegan los pueblos cuando triunfan la insubordinada soldadesca ó las turbas desenfrenadas, referimos cuanto leemos en los periódicos extranjeros y en correspondencias particulares del continente americano, lo hacemos como meros cronistas de lo que llega á conocimiento nuestro y sin garantizar por ningún caso la certeza de los hechos que referimos: que Méjico está allende los mares, y no es fácil saber á punto cierto y minuciosamente todo lo que ha sucedido y suceda, por más que creamos posibles y aun probables los más tristes episodios, las escenas más horrosas.

Prévia esta manifestacion que hemos creído necesaria, principiamos nuestro relato.

La imprenta periódica de Inglaterra se expresa respecto de los asuntos de Méjico con tanta indignacion casi como la de Francia y Austria. Al temperamento y al mercantilismo ingleses no se les puede exigir tanto como á Austria y Francia; sin embargo, el *Daily Telegraph*, diario que va la luz pública en Londres, dice que «la Corona ha sido arrancada á Maximiliano por un vulgar salteador, y que los ladrones de camino real de todo Méjico se hallan en el caso de poder jugar al monte sobre la púrpura imperial.»

También en Prusia, en la aliada de Rusia, amiga sincera de los Estados Unidos, ha causado horror el fusilamiento de Maximiliano. La *Gaceta* de la Alemania del Norte publica con este motivo las siguientes reflexiones: «La noticia de la muerte del Emperador Maximiliano ha producido en la corte un sentimiento general de consternacion. Sabemos que el Rey Guillermo, profundamente conmovido, ha expresado á la familia imperial de Austria sus vivas simpatías. Las relaciones políticas más ó menos amistosas entre los Gabinetes de Berlín y Viena, no podían borrar los sentimientos de amistad que han existido siempre entre las dos familias reinantes. La Reina viuda ha sido particularmente afectada por esta catástrofe. La familia imperial de Austria, en medio de las calamidades que ha sufrido en estos últimos tiempos, encontrará, al menos, algún consuelo en la simpatía universal que sus desgracias han inspirado, así en las altas regiones como en el público.» Parece, en efecto, que el Rey Guillermo, tan pronto como supo el trágico fin del archiduque de Austria, dirigió al Emperador Francisco José una carta autógrafa de pésame, y dispuso al propio tiempo que la corte vistiera de luto durante cuatro semanas.

Donde la suerte de Maximiliano ha causado una impresion sumamente dolorosa es en Roma. El Padre Santo dispuso, inmediatamente que conoció la funesta nueva que ha consternado en Europa á las gentes de corazón generoso, que se hicieran honras fúnebres en favor del alma del desgraciado archiduque, en las que el mismo celebró el santo sacrificio de la Misa. Los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos y todos los Sacerdotes hoy residentes en la Ciudad eterna se han asociado á los sentimientos manifestados por el inmortal Pío IX, y han elevado al Altísimo fervientes oraciones por el descanso eterno de Maximiliano. Con el mismo fin monseñor Chigi, Nuncio de Su Santidad en la corte de Francia, ha celebrado una Misa en la capilla de la Nunciatura Apostólica; y la *Gaceta de Viena* publica una carta imperial ordenando que, en reconocimiento y recuerdo de los eminentes servicios que el Emperador de Méjico ha prestado á la marina austriaca, se celebren solemnes honras en su memoria y que todos los buques de guerra izen durante siete semanas el pabellon con un velo negro.

En Francia continúan las demostraciones. De todos los puntos del territorio francés, según dice un periódico, ha recibido el Gabinete de las Tullerías despachos, manifestando el sentimiento y la indignacion que ha producido la noticia de la muerte del Emperador Maximiliano, y los habitantes más distinguidos de París acuden presurosos al palacio imperial á inscribir sus nombres en una lista que se está formando. Sin

embargo de todo esto, el telegrafo nos anunció ayer que ayer mismo debía verificarse la gran revista preparada en honor del Sultan, lo cual, si es exacto, echa por tierra cuanto los periódicos franceses habian escrito sobre suspension de toda fiesta mientras la corte vista de luto.

Sea de esto lo que quiera, lo interesante para nuestro objeto es que sean conocidos los términos en que se expresa la *France* en los siguientes párrafos:

«La emocion y la indignacion general han encontrado ayer en las palabras pronunciadas al final de la sesion de las dos Cámaras una expresion tan elocuente como energética. El presidente Troplong en el Senado, y el presidente del Cuerpo legislativo, Mr. Schneider, han interpretado noblemente los sentimientos de estas Asambleas y del pais en presencia de un atentado que haria retroceder la civilizacion, si pudiera tener otro resultado que excitar las protestas de la conciencia universal, y no cayesen con todo su peso sobre los miserables que le han cometido. Las Cámaras se han asociado calorosamente á esta reprobacion. La voz de un gran pueblo es la que se ha hecho oír. Ella resonará en el mundo entero, y por todas partes encontrará la adhesion de las almas nobles y de los corazones generosos.»

En el Senado la manifestacion ha sido muy pronunciada. Ha sido como una explosion de sentimientos la que ha habido en la alta Asamblea.

El ilustre presidente se ha hecho eco de los sentimientos de todos los lados de la Cámara, y el nombre de Lopez, el traidor, como el de Juarez, el verdugo, han sido entregados á la execracion que merecen.

En el Cuerpo legislativo las impresiones no han sido menos vivas, y jamás ha podido expresarse una indignacion pública con mayor intensidad ni unanimidad.

Demostraciones parecidas van á verse en todas las Asambleas de Europa; y cuando todo el universo civilizado haya hablado así, veremos si hay quien se atreva á balbucear esas tristes argucias á que se quiere apelar, ni escrituras tan mal inspiradas que pretendan invocar ninguna clase de circunstancias atenuantes.»

«Cómo, á pesar de lo que dice la *France*, ese universo civilizado y las naciones de Europa no han impedido el horroroso crimen cometido por Juarez? Las correspondencias norte-americanas de los diarios de Londres aseguran que si el Gobierno de Washington no ha salvado á Maximiliano ha sido porque no pudo aquel enviar al lado de Juarez un agente encargado de interceder en favor del archiduque. Dos veces, según aquellas, envió Mr. Seward á Mr. Lewis Campbell el orden de marchar inmediatamente á San Luis de Potosí. Mr. Campbell, que desde su nombramiento de ministro en Méjico, cobraba el sueldo de 12,000 duros, no habia salido de Nueva-Orleans despues de su célebre excursion á Veracruz y á Tampico, contestó repetidamente á Mr. Seward que el clima de Méjico no era conveniente á su salud, ya algo quebrantada, y que no podia desempeñar el cargo de ministro sino en tanto que permaneciera momentáneamente en la capital de la Luisiana, por lo cual presentó su dimision. Mr. Seward nombró para el puesto que rehusó Campbell al general Steadman, y no habiéndolo tampoco aceptado, recayó el nombramiento, cuando ya no era oportuno, en Mr. Ottenberg, cónsul de los Estados en Méjico. Mr. Seward, con objeto de dar más fuerza á su intercesion con Juarez, queria, según dice un corresponsal del *Times*, enviar por medio de mister Campbell, los despachos de la Reina de Inglaterra y del Emperador de los franceses, pidiendo al Presidente de los Estados Unidos que emplease toda su influencia en favor del augusto prisionero. De manera que no ha llegado á Juarez ninguna reclamacion en favor de Maximiliano, porque si hubiera llegado particularmente de los Estados Unidos, no hubiera este muerto; toda vez que, según aseguran el mismo corresponsal del *Times* y otros periódicos de Nueva-York, el 4 de Junio se aplazó el consejo de guerra que juzgaba al Imperial preso en San Luis de Potosí, y se declaró que «no se tomaria ninguna resolucio decisiva hasta tanto que un ministro de los Estados Unidos indicara la opinion de su Gobierno.» Los juristas pedian la muerte de Maximiliano, y Juarez no podia, según las mismas noticias, salvarlo si no echaba la responsabilidad de ello á los Estados Unidos.

¿Sabrá todas estas cosas la *France*?

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 8.—El Príncipe Imperial ha llegado á Bagnères de Luchon, donde tomará las aguas. El gran duque Alexis ha pasado por delante de Malta con direccion á Cádiz. Esta tarde se verificará la gran revista anunciada en honor del Sultan Abdul-Aziz.

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE JULIO DE 1867.

### EL MENSAJE DE LOS OBISPOS.

Si en la Allocucion de Nuestro Santísimo Padre se notaba como la idea capital la unidad católica que, en la injuria de los actuales tiempos, era tal vez más necesaria que nunca, en el mensaje con que los reverendos Obispos le han contestado se advierte un acuerdo absoluto, unánime, asombroso, con todas las palabras de Pío IX, siendo tal acuerdo la mayor prueba que pudieran dar los Obispos de esa unidad tan singularmente recomendada por Su Santidad.

La unidad de doctrina es una de las señales de la verdad católica, venia á decir Pío IX; si no mostramos al mundo que también tenemos la unidad de personas, el mundo, dispuesto siempre á atacar nuestra fé, sacará gran provecho de nuestras divisiones: seamos, pues, todos unos, y confundamos la malicia del mundo con el grandioso espectáculo de nuestra unidad.

A estos deseos del Romano Pontífice contestan los Prelados á una voz, diciendo que creen lo que Pedro cree, que enseñan lo que Pedro enseña, que rechazan lo que Pedro rechaza, que con Pedro trabajan y combaten por el Señor, que su enseñanza es la enseñanza de Pedro, que aplauden, en fin, con filial aplauso todo cuanto el sucesor de Pedro ha hecho hasta hoy por la salvacion de los fieles y la gloria de la Iglesia.

Ni es posible dar más cumplida respuesta á las palabras de Pío IX, ni satisfaccion y gocejo mayor á su augustísimo ánimo. Quería un ejemplo de unidad que resplandeciera como luz única de salvacion en medio de las tenebrosas luchas, divisiones y odios en que se agita la especie humana, y los Obispos y los Sacerdotes y los fieles le han dado ese magno ejemplo, que anuncia la próxima ruina de los enemigos de la Iglesia. Ha bastado una sola palabra del inerte y abandonado Anciano para que el prodigio se hiciera. Permisenos dudar, por lo menos, de que haya hoy en el mundo un Soberano, por fuerte, rico, sábio y querido que sea, capaz de hacer un prodigio semejante.

Inútil es decir que nosotros esperábamos este ejemplo de unidad, y que el mensaje de los Obispos sería una protesta solemne de entusiasta adhesion á la Sede Apostólica y á la persona del inmortal Pontífice que la ocupa para gloria de Dios y de su Iglesia. Pero á pesar de esta esperanza, no pudimos contener un movimiento de asombro y de sin igual alegría al leer las frases energicas de que está sembrado el documento que examinamos. Verdad es que la Allocucion de Su Santidad exigía una respuesta vigorosa y entusiasta; y justo es confesar que el mensaje de los Obispos es una respuesta digna en un todo de la Allocucion.

Mas no solo por este concepto ha sido motivo de singular alegría para nosotros el mensaje de los RR. Prelados. Nosotros, que no tenemos más tarea que la de combatir diariamente todo género de errores que, embozada ó desembozada, tratan de inocularse en el corazón del pueblo español; nosotros, que sin esperanza alguna de medro personal, y por el contrario con grandes probabilidades de ruina para nuestra salud y nuestros intereses, vivimos luchando en las avanzadas del Catolicismo, necesitamos para fortalecer nuestro ánimo y asegurar los golpes de nuestras débiles armas, pruebas frecuentes de que no nos separamos en nuestra harto acelerada marcha del verdadero camino de la Iglesia, y de que el espíritu que mueve nuestra pluma y nos atrae el odio y la cólera de nuestros adversarios es el mismo espíritu de la Iglesia docente. El mensaje de los Obispos ha venido á darnos una de esas pruebas de que tanto hemos menester. Nótese en ese documento el mismo carácter de *intolerancia*, de *exageracion* y de *fanatismo* que en nuestros escritos censuran nuestros adversarios. No hay en él una idea que no hayamos expresado nosotros mil veces y que no haya sido objeto de los más duros ataques de parte de nuestros enemigos. ¡Véase si esto es razon para regocijarnos!

En efecto, nuestro ahinco se funda en atacar siempre y sin tregua el espíritu moderno, sea cualquiera la institucion donde lo encontremos; ese espíritu que principalmente consiste en separar el orden natural del sobrenatural, haciéndolos independientes, cuando no se niega el sobrenatural. En el mensaje de los Obispos se lee: «Herir con la espada de la palabra apostólica los errores del siglo que atacan al orden natural y sobrenatural y amenazan los fundamentos de la Iglesia y del principado civil; desvanecer las tinieblas con que la perversidad de las nuevas doctrinas ofusca los entendimientos... etc., tal es lo que Vos, beatísimo Padre, considerais como el deber principal de Vuestro supremo ministerio.»

Ahora bien; nosotros hemos puesto siempre especial cuidado en estudiar el fondo de una doctrina dada, la base en que descansa, para averiguar, aun cuando la forma tuviera todas las apariencias de verdad, si estaba ó no conforme con el espíritu de nuestra creencia católica. Y nótese bien; no hay una sola entre todas las teorías que hemos combatido, comprendiendo en ellas la que no pierde ocasion de manifestar su respeto y adhesion á la Sede apostólica, no hay una, decimos, que reconozca en el fondo esta verdad aplicada á la política: lo sobrenatural debe presidir á lo natural. Cuando se habla de la ciencia, la escuela doctrinaria nos concede que no puede separarse lo sobrenatural de lo natural. Cuando se habla de la sociedad doméstica, nos lo concede también, como cosa que no le interesa grandemente. Cuando se habla de arte, es asimismo capaz de concedérselo, como importándole menos todavía que la sociedad doméstica. Pero llegamos á la sociedad política, en uso del derecho que la lógica nos concede, y proclamamos que lo sobrenatural no puede separarse de lo natural; por lo tanto, que la Iglesia no puede separarse del Estado.

Pero como un grito no es una razon, y por consiguiente, tres gritos no son tampoco tres razones, nosotros replicamos: pruébenos que el espíritu moderno no ataca al orden natural y sobrenatural; pruébenos que ambos órdenes pueden estar separados sin menoscabo de la armonía de la creacion; pruébenos que debiendo estar unidos en la ciencia, en el arte, en la familia, no deben estarlo en la sociedad política, ó mejor dicho, en la idea de gobierno, y despues que todo esto se nos pruebe con razones y con autoridades de la Iglesia, llámenos sin temor exagerados, fanáticos é intolerantes. Pero es mas fácil gritar que probar; como es mas fácil decir, por ejemplo: me adhiero á lo que el Papa ha declarado, entendiéndolo de esta manera que á mí me conviene; que no decir: me adhiero á lo que el Papa ha declarado, entendiéndolo ó no conforme á mi sentir.

Mas se comprende bien que se nos llame fanáticos, intolerantes y exagerados. Nosotros, para la escuela doctrinaria sobre todo, tenemos un defecto imperdonable; el de no quedar contentos con sentar una proposicion sin ir tras la última consecuencia que de aquella se deduce. Exagerados nos llaman porque sostenemos que siendo Cristo el centro de la creacion, y no habiendo en la tierra, en el espacio ni en los cielos un átomo siquiera que no haya sido creado para el Hijo de Dios, no debe haber entre los hombres ni un acto, ni una idea que no esté unida á la gloria de Jesús. La ciencia, por lo tanto, ya se dedique á la investigacion de las verdades morales y metafísicas, ya al estudio de los fenómenos naturales, debe tener á Jesús por fin primordial; el arte, buscando en la naturaleza bellezas que trasfiguran con el fuego creador de la inspiracion, debe tener á Jesús por fin primordial. Jesús debe sentarse en la mesa de la familia, debe ser el consejero del padre, jefe de la sociedad doméstica. Jesús debe ser el centro de la sociedad política; debe ser el fin primordial de todo Gobierno. Eliminada á Jesús y dejais huérfanos al Gobierno, á la familia, á la sociedad, al arte, á la ciencia y á la creacion entera. Pero la Iglesia es el tabernáculo de Jesús; pero Jesús habla por medio de la Iglesia. ¿Cómo, pues, separar la Iglesia del Estado, de la familia, de la ciencia, del arte, sin separar á Jesús? ¿y cómo separar á Jesús sin que la política sea atea, sin que la familia se destruya, sin que la ciencia y el arte sean medios de corrupcion?

En esto precisamente consiste nuestro fanatismo, nuestra exageracion y nuestra intolerancia. Mas no nos asustan calificativos de ningún género: nos importa poco que se nos eche en cara nuestra falta de autoridad en estas materias, y que se diga por ahí que pretendemos dar patentes de Catolicismo: importáranos en cambio, y asustáranos sobremedida, ver que se nos demostraba que eramos partidarios «de los errores del siglo que atacan al orden natural y sobrenatural, y amenazan los fundamentos de la Iglesia y del principado civil.» Pero esto no se demuestra fácilmente á quien dice que Jesucristo es el centro de la creacion y la Iglesia la boca por donde habla Jesucristo; á quien ataca licitamente toda institucion civil y política, sea popular, sea aristocrática, sea lo que fuere, si no tiene á Jesucristo por base y por fin primordial, si no obedece á la Iglesia, como el hijo debe obedecer al padre; en fin, á quien se somete en todo y por todo á la Divina Maestra, difícil es probarle que tiene relacion alguna, ni la más remota, con los errores del siglo. ¿Se atreven á decir otro tanto nuestros adversarios, esos que nos llaman fanáticos, exagerados, intolerantes; esos que aseguran que hacemos daño

al Catolicismo con nuestros escritos; esos que dicen que damos patentes de Catolicismo? No; no se atreverán á tanto. Atrévase, en cambio, á censurar nuestras antipatías por la Exposicion universal: tal vez no contaban con que los Obispos vendrían á darnos la razon con estas notabilísimas palabras:

«Y mientras los hombres se glorifican á sí mismos en las maravillosas obras de su propio ingenio é industria, Vos, levantando el triunfal estandarte de la santidad, les advertís que sobre las cosas visibles y las aparentes pompas de los humanos placeres, está el Señor Dios, fuente de toda sabiduría y belleza, para que aquellos á quienes fué dicho: *sugeta tu tierra y dominadla*, no olviden jamás este otro precepto: *Adorad al Señor tu Dios, y á él sólo servirás.*»

Continúen, pues, sin miedo llamándonos como mejor les cuadre, *neos* ó viejos, hipocritas, ambiciosos, herejes... lo que les plazca. Mientras Su Santidad dirija Allocuciones como la pasada y los Obispos envíen mensajes como el presente, nosotros seguiremos tranquila y alegremente por nuestro camino, seguros de que nuestro camino es Aquel que dijo: yo soy el camino, la verdad y la vida.

VALENTIN GOMEZ.

En contestacion á un párrafo nuestro de riquísima importancia, nos recuerda anoche *El Imparcial* un refrán muy conocido en España, y nos pide que para juzgar de lo que es y de lo que quiere, nos atengamos á sus palabras.

Así debe de ser en efecto, y así debieran hacer los diarios liberales cuando se desatan contra nosotros sin respetar siquiera el sagrado de las intenciones. Así también debiéramos nosotros hacer hoy con *El Imparcial*; pero es el caso, que nuestra natural benignidad nos lo impide.

¿Qué idea, en efecto, formaríamos de *El Imparcial* si fuésemos á juzgar de él por las siguientes líneas que hemos leído en su mismo número de anoche?

«Vamos á empezar nuestra revista dedicando unos cuantos renglones á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. El ilustrado diario, defensor de los no menos ilustrados tiempos de Felipe II y de la *sopa de los conventos*, la toma con el revistero de toros de *El Imparcial*, á propósito de la cita que en nuestra anterior reseña hacíamos de Montalembert; siendole lastima que descubra en el tono de su *cul gaceta* la ampolla que le ha levantado el recuerdo.»

Paciencia y barajar, *hermano*.

Por lo demás, los insultos en estilo *soez*, peculiar género de literatura de la gente *nea*, que con tanto aprovechamiento cultiva EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, merecen el desden de todo el mundo, y por consiguiente el del revistero de *El Imparcial*, que sin presumir del buen sentido común con que se pavonea el órgano de los *neos* (ó de *Mistoles*, que es lo mismo), sabe que nunca está más en su lugar citando á dichos señores, que cuando se ocupa de toros, caballos y otros seres semejantes. A cada uno lo suyo.»

Sea en buena hora, y quélese *El Imparcial* con las precedentes líneas, que hijas suyas son.

Entre las providencias judiciales que publica hoy la *Gaceta*, hemos leído las siguientes, que se relacionan con la conspiracion descubierta en Palencia el 14 de Junio último:

D. Francisco Ferrer, comandante fiscal del proceso instruido por el delito de conspiracion descubierta en esta plaza el día 14 del pasado mes de Junio.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á D. Francisco Cabanas, ex-teniente de caballería, señalándole la comandancia militar de este cañon, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, que se cuentan desde el día de la fecha, para contestar á los cargos que contra el mismo resultan en el expresado proceso, y de no comparecer en el referido plazo en esta capital, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía, en consejo de guerra por los cargos que merezcan pena más grave, sin más llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.»

Por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á D. Federico Gabaldá y D. Faustino Tisandier, vecinos de esta poblacion, señalándoles la cárcel pública, donde deberán presentarse dentro del término de 30 días, que se cuentan desde el día de la fecha, para contestar y dar su defensa á los cargos que contra los mismos resultan en el expresado proceso, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía en consejo de guerra por los cargos que merezcan pena más grave, sin más llamarles ni emplazarles, por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese y pregóñese este edicto para que venga á noticia de todos.

Palencia 5 de Julio de 1867.—Ferrer.—Por su mandato, Mariano Velazquez.»

El ex-ministro Sr. Llorente andaba ayer buscando en el discurso que pronunció en el Con-

greso una libertad cualquiera que regalar á España. Habló de los diferentes grupos de libertades que existen; libertad religiosa, filosófica, científica; libertad política, civil, parlamentaria; libertad comercial, industrial; libertad administrativa, municipal, provincial, local, etc.; dijo que en todas las naciones de Europa había algún grupo de estas libertades; que en España la poca libertad civil de que gozábamos había desaparecido, y queriendo el Sr. Llorente consolarlos de esta pérdida, se inclinaba á demandar en favor de los españoles la libertad filosófica, como quien no dice nada.

Contestóle el Sr. Barzanallana preguntando: ¿á quién se prende ni se persigue en España por sus ideas filosóficas?

Recordó sin duda el Sr. Llorente que, en efecto, aun era el Sr. Sanz del Rio catedrático de la Universidad central, y rectificó diciendo que había citado la libertad filosófica entre otras, pero que no tenía predilección por ninguna en particular; sólo quería que no nos faltase alguna y que se escogiera entre las muchas que hay.

Nosotros somos más liberófilos que el señor Llorente: concederíamos casi todas las libertades, con tal de que no existiera la libertad de charlar.

Por falta de espacio no pudimos insertar ayer los siguientes documentos oficiales que publican los periódicos de Barcelona:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Después de algunas horas de existencia, se ha dispersado á la vista de Tarrasa, rendida y fatigada, la partida que se presentó en Vallvidrera en la noche del día 3, sin haber encontrado abrigo en ninguno de los puntos del tránsito, ni haber dejado de huir desde su aparición.

Barcelona 6 de Julio de 1867.—Cayetano Bonafós.

D. José Sanchez de Toledo, subgobernador de esta demarcación, etc., etc.

Reusenses.—La criminal insistencia con que los trastornadores de oficio, que mal avenidos con el sosiego público, se esfuerzan hace días en mantener con constante y punible intento alarmada esta pacífica e industrial población, y no contentos con difundir las noticias más absurdas é inverosímiles de próximos trastornos, han apelado en la noche de ayer al recurso de disparar dos tiros y algunos petardos, en los momentos en que las gentes discurren tranquilamente por las calles y plazas, lo que produjo, como era natural, una ligera alarma, cerrando, según era consiguiente, instantáneamente las puertas, sin comprender que, tan luego como llegase á noticia de la autoridad, al momento quedaría restablecida la calma, según me cupo la honra de presenciar al presentarme en medio de vosotros; y no podía esperarse otra cosa de la cordura y sensatez que tanto enaltece y es propia de los habitantes de esta gran población; por lo que os doy las más cumplidas y expresivas gracias, pues tan noble proceder sólo es para ciudades civilizadas cual esta, y por lo tanto me obliga más y más para que vele incansablemente en obsequio vuestro.

Catalanes: no correspondiera dignamente á la alta confianza que una y otra vez me esteis dispensando, y en particular los hombres honrados, si no procurase por cuantos medios están al alcance de mi autoridad, el cortar de raíz y severamente castigar, sometiéndoles al tribunal competente, á los propagadores de tales noticias, así como á aquellos que volvieran á disparar en lo sucesivo tiros, petardos ó carretillas, ó por otro cualesquier medio intentasen turbar el orden y sosiego público que, bien á pesar de ese corto número de descontentos, se disfruta.

Reusenses: confiad en vuestras autoridades que son incansables para mantener y conservar el orden, y constantemente velar por vosotros y por vuestros intereses. Entregos con toda confianza á vuestras habituales y penosas tareas, y estad seguros de que, tanto el dignísimo general Villalobos, que tan luego como recibí aviso de cuanto ocurría se constituyó inmediatamente en el puesto de honor que le está señalado en tales casos, con esa actividad que tanto le distingue, como á mi autoridad, nos sobran medios de acción para hacer que se mantenga el orden público; y nos encontramos resueltos á poner en juego todos los que sean necesarios para conservarlo, así como para hacer entrar en las vías legales á los que se separan de ellas, sin más fin que paralizar vuestras transacciones comerciales y vuestros negocios, que es á lo que aspira ese insignificante número de revoltosos.

Catalanes: la agitación que por un momento reinó, desapareció al presentarme en medio de vosotros, de vuestra respetable autoridad local y actitud que tomó el señor comandante general que con tanto acierto manda esta división; carezco de expresiones para demostraros mi sincera gratitud y reconocimiento por la nueva prueba de respeto y singular aprecio que me habeis dado en la nominada noche de ayer, y sólo podré corresponder á tanta deferencia, manifestándoos que soy vuestro y que jamás omitiré sacrificio alguno por costoso que me sea para aseguraros el orden público, base de la prosperidad y del trabajo.

Sólo tengo que pedir os una cosa, y es que si los enemigos de vuestros adelantos y bienestar insistiesen en sus punibles intentos y en la desesperación que les acompaña al ver que no pueden realizar sus destructores planes, por fortuna para vosotros y para vuestras familias, industrias é intereses que tanto trabajo os ha costado adquirir, intentasen probar fortuna en las calles; cerradles las puertas de vuestras casas y establecimientos; que con el general Villalobos, la leal y decidida guarnición que cuenta con jefes entendidos y respetables, así como con brillante oficialidad y mi autoridad, sabremos hacerles entender su impotencia, y destruir en breves instantes sus maquinaciones, restituyéndolos al momento la calma, que tan necesaria es para el fomento y prosperidad del comercio y de la industria, por lo que tanto se interesa vuestro subgobernador.—Reus, 5 de Julio de 1867.—José Sanchez de Toledo.

Escriben de la Granja que la temperatura es allí deliciosa, pero la concurrencia escasa todavía. Para ayer estaba preparada una expedición á la lagana de Peñalara, á que se proponía asistir el Rey con la infanta dona Isabel.

La proposición que el diputado catalán Sr. Paz apoyó ayer tarde en el Congreso, dice así:

El Congreso, fiel intérprete de los sentimientos y necesidades del país, espera que el Gobierno de S. M., siguiendo en el buen camino de promover los elementos de producción, y por consiguiente del trabajo nacional, procurará con esmerada solicitud que desaparezca la deplorable excepción que respecto del sistema protector que nos rige pesa sobre una de las industrias del país.

En la segunda quincena del mes de Mayo se han reconocido por la Junta de clases pasivas los siguientes derechos:

D. Fernando Boanes, con el haber pasivo de 400 escudos anuales; D. Ramon Chamorro, con 500; D. Luis Loma y Corradi, con 500; D. José Meana, con 800; D. Antonio Sanchez, con 500; D. Antonio Castañera, con 500; D. José Portu, con 210; don José Rodríguez Rejano, con 500; D. Rafael de Oribe, con 500; D. Juan Bautista de la Fuente, con 157; D. Ramon Ramos, con 350; D. José María Adeva, con 600; D. Porfirio de Goiri, con 350; D. Carlos Aranda, con 800; Excmo. Sr. D. Eusebio Morales de Puigdeban, con 2,500; Ilmo. Sr. D. Martin Belda, con 2,000; D. Juan Gutierrez de la Concha, con 4,000; D. Manuel Vergara y Rincon, con 4,000, y D. Juan de Gardistorena con 2,400.

El Sr. Lersundi ha renunciado el cargo de diputado general de la provincia de Guipúzcoa.

Ayer se dió cuenta al Congreso de la renuncia que ha hecho el Sr. Coronado del cargo de diputado por la provincia de Cuenca.

Entre los juzgados suprimidos, hallábase uno en la ciudad de Córdoba. Un diputado de aquella provincia ha conseguido, sin embargo, según cuentan los periódicos de aquella ciudad, que no se lleve á cabo la supresión.

El Clero de la villa de Cardona ha solemnizado con extraordinaria pompa el décimo octavo aniversario secular del martirio de San Pedro y San Pablo.

A la junta de la mayoría del Senado celebrada el domingo en la presidencia, asistieron 74 senadores, y 10 enviaron sus adhesiones por no poder asistir. Todos, según refiere un periódico, se mostraron dispuestos á apoyar al Gobierno en la cuestión de amortizables sin reserva alguna.

Parece que están ya nombrados los jueces de primera instancia que han de suceder en los distritos del Congreso y Buenavista á los señores Martínez Yanguas y Villaronte, que han sido declarados cesantes.

El señor ministro de Hacienda ha remitido al Senado una nota del valor nominal de los cupones del 5 por 100 exterior y 4 ó 5 por 100 interior, presentados hasta 31 de Setiembre de 1866 para su conversión en deuda diferida, según la ley de 1.º de Agosto de 1851, y del 50 por 100 satisfecho en virtud del art. 5.º de la misma ley.

De esta nota resulta que el valor nominal de los cupones presentados asciende á 1,956,202,502 escudos 31 milésimas; el importe de la parte satisfecha en deuda diferida al 5 por 100, á 978,146,151 escudos 16 milésimas, y el valor nominal del 50 por 100 que se rebaja á los cupones, á 978,146,151 escudos 16 milésimas.

En breve pasará á encargarse de la legación de Constantinopla el primer secretario de la embajada española en Roma. A esta vacante pasa el segundo secretario Sr. Llorente, y á este reemplaza el agregado á dicha embajada señor vizconde de Oña, hijo mayor del señor marqués de San Gregorio.

Nos escriben de Aguilas, provincia de Murcia, diciéndonos que desde 1.º del corriente está abierta de nuevo aquella estación telegráfica de servicio limitado.

Por ausencia del Sr. Perales, se ha encargado de la dirección general de Obras públicas el señor Catalina.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba, con fecha 22 del pasado mes de Junio, participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

Durante la segunda semana de Junio, ingresaron en la Caja de Depósitos 22,059,051 rs. en metálico, y fueron devueltos 23,148,251, quedando un saldo de 4,378,482,164 rs.

Confirmando las noticias que se han dado recientemente, anuncia el Diario de Cádiz que de un día á otro saldrá para Rio-Janeiro la fragata Villa de Madrid, con objeto de incorporarse á la escuadra del Pacífico.

Ha sido nombrado comandante general de Cádiz el mariscal de campo Sr. D. Gabriel de Torres y Jurado, que desempeñaba el mando de la division de Estremadura.

Parece que muy pronto se darán á luz los reglamentos de segunda enseñanza. De desear es que esto no se demore más tiempo, porque es muy necesario para que terminen la confusión y las dudas que han producido las últimas reformas de la instrucción pública.

El Sr. Santa Cruz ha presentado dos enmiendas al proyecto de ley sobre amortizables y cupones.

Mañana probablemente terminará la discusión del proyecto de conversión de deudas amortizables y continuará la de la reforma de reglamento.

Se cree que á fines de semana terminen las sesiones.

NOTICIAS GENERALES.

El «Diario oficial» publica el siguiente aviso del Banco de España:

«El consejo de gobierno, con presencia del balace de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de diez escudos por acción á cuenta de los beneficios del año corriente.

En su consecuencia, desde el día 15 del mes actual pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados), con los respectivos extractos de inscripción, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.»

Hay que regresar á Madrid el señor conde de la Cañada, que se hallaba en Ciudad-Real.

Nos vemos obligados á insistir, accediendo á invitación particular, sobre el abuso que hacen algunos fabricantes de fosforos, poniendo en la cubierta de los cajetillas figuras obscenas, ofensivas á la honestidad, al decoro y á la buena moral. Solo con recoger, previo el oportuno reconocimiento, las cajetillas que tuvieran vietas de esta clase, estamos seguros que se cortaría enteramente para lo sucesivo el escandaloso que acabamos de denunciar.

Los señores marqués de Malpica y conde de Goyeneche han participado al Senado su próxima marcha de esta corte.

De las operaciones verificadas ayer en la Caja de ahorros de esta corte, resulta que los ingresos fueron 489,351 y los reintegros no más que 154,671.

Las noticias que recibimos de Andalucía y de Castilla la Vieja presentan el estado de las vias bajo el mejor aspecto, y aseguran que la cosecha próxima promete ser abundante.

Ha llegado á Madrid, procedente de Valencia, la familia del capitán general de dicho distrito, Sr. Gasset.

El gobernador de Valencia, Sr. Rubio, ha salido de aquella población con objeto de restablecer su salud, quedando encargado del despacho el secretario del gobierno.

Ayer á las doce del día fué puesto en capilla el reo sentenciado á la última pena, Luciano Iniesta y García (e) Rogillo, autor de los delitos de doble homicidio perpetrados el día 8 de Octubre de 1865 en las personas de D. Vicente Parrodo y José Quinones y lesiones á otras varias personas.

El reo ha mostrado gran arrepentimiento desde los primeros instantes, habiéndose confesado poco después de estar en la capilla.

Mañana miércoles se ejecutará la sentencia en el sitio de costumbre. ¡Dios se apiade de este desgraciado!

La falta de moneda decimal que equivalga al valor de algunos de los nuevos sellos de correos ha producido en Barcelona muchas cuestiones entre compradores y estancadores.

El sábado se comenzó á pagar á la maestranza del arsenal de la Carraca la primera quincena del mes de Abril. El retraso no es más que de tres meses.

El viernes en la noche falleció repentinamente, hallándose en un café de Barcelona, el arquitecto de aquella provincia D. Francisco Daniel Molina.

En el tren-correo de ayer salió directamente de Cádiz para Valencia el señor general Reuter, segundo cabo de aquella capitanía general. Le acompaña su ayudante el capitán señor Villa.

En la calle del Horno de la Mata, número 3, bubardilla, vive una pobre viuda enferma con un hijo, la cual nos pide que excitemos en su favor la caridad de nuestros lectores. Así lo hacemos, después de averiguar en la parroquia que la enferma es verdaderamente pobre.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Cirilo, Obispo y mártir. SANTOS DE MAÑANA. Santa Amalia y Rufina hermanas, mártires.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San José, donde continúa la novena de la Virgen del Carmen, á las diez la Misa mayor y por la tarde en los ejercicios será orador D. Luis Peralta.

También continúa la novena de la Virgen del Carmen en San Justo, y predicará en la Misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde en los ejercicios, D. Isidro de la Fuente y Almazan. En San Ignacio predicará por la noche en la misma novena de Nuestra Señora, D. Jaime Cardona.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

Se reza de los siete hermanos mártires, con rito semi-doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de la octava de Santa Isabel.

CORREO DE HOY.

En obsequio de nuestros suscritores, nos apresuramos á traducir la muy sentida y elocuente respuesta que nuestro Santísimo Padre dió al mensaje de los reverendos Obispos, y en la cual anuncia la apertura del futuro Concilio general para el día de la Purísima Concepción de la Virgen:

VENERABLES HERMANOS:

De grande alegría, aunque bien podía esperarse de vuestra fe y adhesión. Nos ha servido en todo tiempo noble concordia con que habeis protestado siempre, á pesar de hallaros separados y distantes los unos de los otros, de profesar y defender lo que Nos enseñamos como verdad, y de condenar lo que Nos condenamos como error esparcido para ruina de la sociedad religiosa y civil. Mas, ahora que os hallais reunidos, Nuestra alegría es mucho mayor al escuchar de vuestras lábios las mismas manifestaciones y al recibir las mismas protestas de un modo más amplio y solemne; porque estas vuestras múltiples demostraciones de amor y de homenaje demuestran mucho mejor que las palabras cuales son vuestras disposiciones y cuál vuestro afecto hacia Nos.

Por qué causa sino habeis secundado con tan buen ánimo Nuestro deseo, y despreciado toda clase de incomodidades, os habeis apresurado á venir junto á Nos de todas las partes del mundo? Harto notoria es era en efecto la solidez de aquella piedra sobre que fué edificada la Iglesia, y harto clara su virtud vivificante, ni tampoco ignorabais que las realidades testimonios son de ambas cosas la canonización de los héroes cristianos. Dos motivos, pues, os han traído á celebrar esta fiesta: el de dar mayor brillo á la sagrada ceremonia, y el de atestiguar en nombre de todos los fieles, no sólo con vuestra presencia, sino también con vuestras terminantes protestas, que existe aún la misma fé

que hace diez y ocho siglos que los mismos vinculos nos unen, que la misma virtud brilla en la catedral de la verdad. Habeis tenido á bien encomiar Nuestra pastoral solicitud y Nuestros esfuerzos por difundir la luz de la verdad, por disipar las tinieblas del error, por librar de la perdición á las almas redimidas con la sangre de Cristo, y así lo habeis hecho para que, con las palabras y declaraciones conformes de los propios maestros, el pueblo cristiano se confirme cada vez más en el obsequio y amor hacia esta Santa Sede, y á Ella también dirija más firmemente sus miradas.

Después de coleccionar limosnas en todas partes, habeis venido á sostener Nuestro Principado, con tanta pérdida combatido, para demostrar con este clarísimo hecho y con las ofrendas recogidas en todo el orbe católico la necesidad del poder temporal para el libre gobierno de la Iglesia. También habeis tributado merecida alabanza á mi querido pueblo romano y á las pruebas inequívocas y preciaras de su respeto y amor á Nos, con el objeto de animarlo, de vindicarlo de las calumnias que se le han levantado y lavarlo de aquella torpe nota de sacrilega traición que pretendían echar sobre él cuantos, bajo el pretexto de conseguir la felicidad del pueblo, se esfuerzan en arrojar de su trono al Romano Pontífice. Y mientras que procurais acrecentar la unión entre las Iglesias con más estrechos vinculos de reciproca caridad por medio de este lazo, conseguis también hechizos de más abundante espíritu evangélico junto á las ceñizas de los Batistimos Pedro, Principe de los Apóstoles, y Pablo, Doctor de las gentes, y volver con más bríos para romper las ligaduras enemigas, para defender los derechos de la Iglesia, para aumentar el espíritu de caridad en los pueblos que os están confiados.

Manifestasteis este voto más claramente en el común deseo del Concilio ecuménico que todos habeis considerado, no sólo utilísimo, sino hasta necesario. En efecto; desenterrando la humana soberbia antiguas aduicias, esfuerzase bajo pretexto de un vano progreso en construir la ciudad y la torre, cuya cúspide llegue al cielo, para poder echar abajo al mismo Dios; pero el Señor al cabo parece decidido á impedir esta obra, y á confundir de tal suerte las lenguas de los constructores, que el vecino no pueda entenderse con su vecino. Tal es en efecto el espectáculo que presentan las vejaciones de la Iglesia, la condición lastimosa de la sociedad civil y la perturbación completa en que vivimos. A tan gravísimas calamidades, solo puede oponerse la divina virtud de la Iglesia, que nunca mejor se manifiesta que al reunirse los Obispos, convocados por el Sumo Pontífice, para tratar bajo su presidencia de las cosas eclesiásticas en el nombre del Señor. Grandemente Nos hemos alegrado de que, previniendo Nuestros deseos, hayais recomendado esta sagrada reunión al Patrocinio de Aquella bajo cuyo pie fué puesta desde el principio de las cosas la cabeza de la serpiente y que destruye sola toda clase de herejías.

En satisfacción del común deseo, desde ahora anunciámos que el Concilio que está para abrirse, se constituirá bajo los auspicios de la Virgen, Madre de Dios, limpia de todo pecado, y que será abierto el día en que se conmemora este privilegio á Ella consagrado. ¡Quiera Dios y quiera la Virgen Inmaculada que podamos sacar de tan saludable proyecto copiosísimos frutos! Y entre tanto interpega María su poderoso valimiento, á fin de alcanzar para Nos en las presentes circunstancias los auxilios necesarios, y movido Dios por sus plegarias, derrame sobre Nos y sobre toda su Iglesia los tesoros de su misericordia.

En cuanto á Nos, con profundo sentimiento de gratitud y amor, con todo corazón pedimos á Dios cuanto pueda contribuir á vuestro bien espiritual, al adelantamiento de los pueblos que os están confiados, á la defensa de la Religión y de la justicia, y á la tranquilidad de la sociedad civil. Y sabiendo Nos que algunos de vosotros, estrechados por las especiales necesidades de los pueblos respectivos, están para separarse pronto de Nos, si por la angustia del tiempo no Nos es posible abrazarlos singularmente, desde ahora mismo les deseamos de todo corazón entera felicidad. A todos, también, como auxilio de todas las gracias y de copioso auxilio divino, y al mismo tiempo en testimonio especial de Nuestra gratitud y benevolencia, les damos de lo íntimo de Nuestro corazón y con verdadero afecto la santa apostólica bendición.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON MANUEL DE SELIAS LOZANO.

Extracto de la sesión del día 8 de Julio.

Se abrió la sesión á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Entróse en el orden del día y se puso á discusión el proyecto de ley del ferrocarril de Mañresa á Guardiola.

El Sr. Infante combatió el proyecto y se suspendió esta discusión.

Entróse en la del proyecto de ley de la conversión de las deudas amortizables. El Sr. LLORENTE. Tranquilizado al Senado empezando por decirle que no es esta hora de hacer largos discursos. Ya sabe la Cámara que no me gusta abusar de su benevolencia, y no he de seguir hoy distinto camino. No he pedido la palabra en contra de este proyecto, sino porque me era imposible pedirlo en pró, y he creído que era necesario no pasase sin discusión un asunto tan grave como el de que vamos á ocuparnos.

Ahorroando exordios, entro desde luego en la cuestión que me parece más importante entre las que encierra este proyecto de ley, en la de los certificados ó cupones ingleses. Y me parece la más importante, además de otras consideraciones, porque, si no me engaño, las negociaciones importantes á que debe servir de base esta ley se han trasladado de París á Londres: podrá estar equivocado; pero si no lo estoy, la cuestión de los certificados tiene una particular importancia y creo debemos examinarla con preferencia.

Empiezo por decir que esta cuestión, en mi concepto, desde su principio hasta su fin, que está lo tendrá con la resolución que ahora se propone, es una triste historia. No sé por qué fatalidad, no solamente por el vulgo, sino por personas muy importantes, se ha estado diciendo que esto era una cuestión de honra, de dignidad y hasta de decoro nacional. Afortunadamente yo no veo nada de esto ni lo he visto nunca, y tranquilamente estoy dispuesto á votar esta parte del proyecto de ley. Aquí adolemos de una especie de defecto, de cierta propensión á la declamación, hasta en cuestiones que no pueden menos de decidirse por motivos de equidad; y cuando se trata de las relaciones con los extranjeros, cuando se trata del Estado, de la patria, de su honra ó su decoro, es necesario cierta circunspección y cierto comendimiento, y no pueden emplearse ciertas palabras. Y lo más doloroso es este asunto es que las muchas personas que aprecian de este modo esa cuestión, que decían que el reconocimiento de cierta manera sería una ignominia, y que al mismo tiempo comprendían que para hacer uso del crédito, caso de que haya que acudir á él en el extranjero, era ó podía ser necesario resolver en este asunto, no hayan tratado, como parecía natural, de librarnos alguna vez de esa necesidad.

¿Y qué era necesario hacer para esto? ¿Cómo se hubiera podido mirar, según se decía, por nuestra dignidad y nuestro decoro? Pues no había más

que un medio: el de bastarnos á nosotros mismos, para lo que sería indispensable hacer grandes reducciones en los gastos públicos á la vez que buscar mayores rendimientos para nuestro Tesoro.

Yo en uno y otros partidos he visto muy buenos propósitos; y en efecto, cuando se está en la oposición se pronuncian grandes discursos, pero cuando se llega al Gobierno ya es distinto. Hay si las mejores intenciones; pero ninguno toma aquellas medidas eficaces que son indispensables; por consiguiente, no hay que venir con vanas declamaciones ni invocar objetos muy agradados, si no se demuestra al mismo tiempo que tenemos una voluntad seria y eficaz de hacer cuanto sea necesario para conseguir esos grandes resultados que se apetecen.

Yo, señores, debo decir francamente, y luego trataré de probarlo, que la dignidad y el decoro de la nación no sufren con esta ley menoscabo alguno, y tampoco creo que le sufre el orgullo que todo país debe tener; mas en España tenemos un poco más que ese orgullo: es una buena cualidad mirar mucho por la honra de un país, y tener cierta especie de orgullo, sin el que no se podría vivir con dignidad; pero hay cierta especie de dignidad intratable, de altivez quiotesca, y esos son defectos, que, por decirlo así, son el lujo del orgullo; pues bien, después de todo lo que se ha dicho, yo debo manifestar que la honra nacional no padece nada; que el orgullo nacional queda incluído; pero esa vanidad y altivez quiotesca no va á quedar ileso, y esto es un resultado hasta cierto punto deplorable, pero del que nadie tiene la culpa más que los que se han entregado á esas declamaciones.

Voy á decir ahora por qué no creo que sufra el más pequeño menoscabo la honra nacional. En esta cuestión no pasamos por las horcas caudinas de una imposición extranjera, porque hay un fondo de equidad en la cuestión que vamos á resolver: si así no fuese, no solo quedaría mal parada la honra nacional, sino que también el crédito, porque de la misma manera que este padece cuando sin razón se desatiende á exigencias ó reclamaciones de acreedores, padece también cuando se hace lo que no se debe hacer, cuando se accede á reclamaciones que son de todo punto infundadas. Es necesario, pues, que se sepa que si nosotros votamos la cuestión de los certificados ingleses, es porque creemos que, hasta cierto punto y de la manera que puede haberla, hay una especie de equidad y de justicia.

Hay dos momentos en estas reclamaciones: el anterior y el posterior á la ley del año 51; en el tiempo anterior no puede haber duda de la legitimidad de esa reclamación, pues se trataba de unos cupones de la Dauda que no habían sido pagados, y entendiéndose que los cupones que quedarán sin pagar desde 1836 hasta 1841 fueron pagados dándose deuda consolidada, y á los del 41 á 51 se les dió diferida, rebajándose la mitad del capital.

En el arreglo de 1851 se tuvieron presentes dos cosas: cierto sentimiento de justicia, y los límites de la posibilidad del Tesoro, viniéndose á hacer con los acreedores una especie de transacción. Ocurrió una mala inteligencia, y el Gobierno creyó que los acreedores se presentarían en su totalidad ó en su inmensa mayoría al arreglo que se hizo.

Los acreedores no se quedaron conformes, y quedó pendiente esa cuestión de los cupones. Nunca ha sido prohibido á los que han sufrido algo por virtud de un arreglo el quejarse de él, y con respecto al deudor nunca se ha visto que haya de considerarse como cuestión de decoro el no pagar algo más de lo que se había prestado á satisfacer en su primer arreglo.

Se comprende que pueda decirse que está en su derecho si no paga más, pero no que sea cuestión de honra para él no pagar. Esto es trastornar las ideas en la moral pública y privada. Con esto se demuestra que por motivos de equidad hay razón suficiente para atender en cierta manera á esa conciliación, sin fallar en nada á esa dignidad. Dejemos ya la cuestión de honra, y vamos á la de conveniencia. Indudablemente que habrá alguna utilidad en resolver esa cuestión, pues ha sido un embarazo de tal especie en la Hacienda española de algunos años á esta parte, que no ha habido un solo ministro de Hacienda con quien yo haya hablado de los que lo han sido desde el 55 acá, que no me haya dicho poco más ó menos estas palabras: «¡qué lástima que la cuestión de los certificados ingleses no se encontrara ya resuelta!»

Basta con esto para que quede probado con la autoridad de personas competentes, que esta era una cuestión embarazosa que todos deseaban resolver, y que los que veían después al departamento de Hacienda se alegrarían mucho de verla resuelta, y bajo este concepto digo que habrá de resultar de alguna utilidad el arreglo que ahora se haga de conveniencia ahora á otra cuestión: á ver si por conveniencia de la manera como se ha tratado esta cuestión antes de ahora, del aspecto que se la ha dado, del modo que se la ha dirigido y de la manera como ahora se propone su resolución, podrán conseguirse tantas ventajas como algunos esperan. Yo creo que á consecuencia de esas declaraciones á que me he referido, de haberse tardado mucho en resolverse y de que se resuelve en malas circunstancias, no ha de producir las ventajas que se podrían esperar, y esto es preciso decirlo, para que si esta medida de conciliación que tomamos ahora no reportara los beneficios que muchos se prometen, no se produjese en el espíritu público una especie de reacción desfavorable contra las que yo considero buenas y sanas doctrinas de moral, sobre todo en materia de crédito, porque en España, como en todo país meridional, estamos espuestos á la exageración, y hay personas que creen que, resuelta así la cuestión de los cupones, va á traer un río de oro, del mismo modo que ha habido otros que han creído que sería una ignominia la adopción de una transacción prudente, y no hay, señores, ni lo uno ni lo otro.

Aquí no se ha tratado con verdadera formalidad esta cuestión, aunque sí con buena fé. Los extranjeros no ven esta cuestión como de honra, sino como una cuestión de buena y recta inteligencia de las doctrinas de crédito, y han juzgado que en España no reinaban las sólidas y seguras teorías de crédito, y que no convenía tratar con un país que no reconociera y practicara esas buenas doctrinas; de modo que la resolución que se proponía hubiera dado resultados más beneficiosos cuando se hubiera visto de un modo indudable que aquí habíamos triunfado por completo las buenas doctrinas de crédito, porque es un error suponer que los mercados extranjeros miran esta cuestión bajo el aspecto de un pequeño interés material, pues en el de Londres, por ejemplo, tres millones de libras esterlinas á que asciende la suma que se halla en poder de los poseedores de cupones, no puede producir tanto efecto que baste para entorpecer las relaciones entre los dos pueblos: aun cuando no se considere á los ingleses más que como comerciantes, que yo los considero de otra manera distinta, mal hubiesen de entender sus intereses para cortar sus relaciones con España por esa pequeña cantidad.

Lo que mediaba para esto era una diversa inteligencia en las teorías de crédito, y en su consecuencia, lo que habría hecho desaparecer el obstáculo es que se hubiera hecho ver de una manera clara que habíamos adelantado en el camino de las buenas doctrinas de crédito. Pero el proyecto de ley que se propone, más bien que el resultado del triunfo de esas buenas doctrinas, podría parecer efecto de la presión material, no de los extranjeros, sino de las que ofrecen las necesidades del Tesoro, y eso es lo que yo temo que desgraciadamente ha de frustrar en parte las ventajas del arreglo que se trata de hacer, y sobre este punto debo decir que el señor ministro de Hacienda ha escogido para defenderse un género de argumentos

que conducen a ese resultado, pues S. S. dice que cualesquiera que hayan sido antes sus opiniones acerca de este asunto, ha llegado a convencerse...

Se puede entender en el sentido de que S. S. ha perdido la confianza que tenía en las fuerzas contributivas del país, y se puede entender de otra manera, y es que S. S. no ha perdido del todo esa confianza...

Los extranjerismos conocen tan bien como nosotros la situación en que nos encontramos, y en este punto no hay que hacerse ilusiones, y no hay in convenientemente en abrir los ojos con la discusión en este sitio...

Pues bien; la situación de nuestra Hacienda, en el momento en que se va a hacer este arreglo, es otro de los motivos que han de neutralizar en gran parte las ventajas que podrían esperarse...

Independientemente de esa especie de secreto, cuya revelación aguardo con impaciencia, voy a decir a mi vez cual es el principal motivo del déficit por el cual nos encontramos en la situación actual de la Hacienda...

Yo he visto varios señores ministros de Hacienda que con la más completa buena fe desafiaban a que se les demostrase si podría resultar ni un solo real de baja en el guarismo de su presupuesto...

Si ha de restablecerse aquí la confianza en la veracidad de las cifras, es indispensable adoptar una base fija en la valoración de los ingresos, que son problemáticos y eventuales...

Generalmente los ministros de Hacienda son optimistas, y aun cuando así sea, es necesario que tratándose de los guarismos del presupuesto, se procure proceder de un modo que pueda inspirarse más confianza...

Ya se ha hecho un arreglo de las deudas amortizables, y de él va a resultar una emisión de 1,000 millones próximamente; para el saldo de esta operación habrá que emitir, si no un equivoco, otros 1,000 millones...

Hay además la emisión que se proyecta de 4 millones de libras esterlinas, ó sean 400 millones de reales; y superando los títulos al precio de 40, son otros 1,600 millones...

El señor ministro de Hacienda habrá comprendido que en este punto no le dirijo ningún cargo, así como la mayor parte de las cosas que abraza mi discurso...

Hay otra consideración además de las que he expuesto, que me hace temer que el arreglo que se propone no tendrá las buenas consecuencias que todos deseamos. Sería preciso que en la parte que no es relativa a la cuestión de los cupones respaldados también ciertos sentimientos visibles y notorios de equidad...

Y ya que estoy haciendo preguntas al señor ministro de Hacienda, me va a permitir S. S. que le dirija otra, que no sé si se hallará en el caso de contestar. De la situación del presupuesto, del crecimiento de los gastos públicos, de la necesidad de disminuirlos...

Hacienda posee el secreto de poder disminuir estos gastos. S. S. en alguna ocasión, en otro lugar, dijo: «suceda lo que quiera, yo, con respecto a los gastos públicos, al desvelo de los presupuestos...

S. S. hacia la historia de períodos, en su concepto tristísimos, de los relacionados anteriores, de las dimasias que han caído, y al llegar a nuestros tiempos, decía: «ahora es llegado el momento, suceda lo que quiera, de hacer la revelación que tengo anunciada; y añadir: «hay gastos tales en los presupuestos que podrían disminuirse; pero han pasado todos los partidos por el poder y nadie se ha atrevido a tocarlos...»

Independientemente de esa especie de secreto, cuya revelación aguardo con impaciencia, voy a decir a mi vez cual es el principal motivo del déficit por el cual nos encontramos en la situación actual de la Hacienda...

Yo he visto varios señores ministros de Hacienda que con la más completa buena fe desafiaban a que se les demostrase si podría resultar ni un solo real de baja en el guarismo de su presupuesto...

Si ha de restablecerse aquí la confianza en la veracidad de las cifras, es indispensable adoptar una base fija en la valoración de los ingresos, que son problemáticos y eventuales...

Generalmente los ministros de Hacienda son optimistas, y aun cuando así sea, es necesario que tratándose de los guarismos del presupuesto, se procure proceder de un modo que pueda inspirarse más confianza...

Ya se ha hecho un arreglo de las deudas amortizables, y de él va a resultar una emisión de 1,000 millones próximamente; para el saldo de esta operación habrá que emitir, si no un equivoco, otros 1,000 millones...

Hay además la emisión que se proyecta de 4 millones de libras esterlinas, ó sean 400 millones de reales; y superando los títulos al precio de 40, son otros 1,600 millones...

El señor ministro de Hacienda habrá comprendido que en este punto no le dirijo ningún cargo, así como la mayor parte de las cosas que abraza mi discurso...

Hay otra consideración además de las que he expuesto, que me hace temer que el arreglo que se propone no tendrá las buenas consecuencias que todos deseamos. Sería preciso que en la parte que no es relativa a la cuestión de los cupones respaldados también ciertos sentimientos visibles y notorios de equidad...

Y ya que estoy haciendo preguntas al señor ministro de Hacienda, me va a permitir S. S. que le dirija otra, que no sé si se hallará en el caso de contestar. De la situación del presupuesto, del crecimiento de los gastos públicos, de la necesidad de disminuirlos...

de la altivez castellana, que habíamos llegado a creer con fundamento que estos sentimientos podían ser una base segura en las transacciones del crédito de este país...

Nosotros, además, hemos ido a comprar un papel que no costara con ningún apuro especial ni esturberio relacionado con préstamo de ninguna clase, escogiendo las amortizables españolas de segunda clase; y ahora, cuando estamos en esta idea y sobre ello habíamos basado nuestras operaciones, nos encontramos con que el Gobierno español trata por a la amortizable inferior que a la pasiva extranjera...

Dichos ya los inconvenientes económicos que habrá para el completo éxito de las transacciones para que de servir de base esta ley, séame permitido ahora decir algunas palabras sobre política, considerándola superficialmente en cuanto a sus síntomas y manifestaciones exteriores que se ligan con esta cuestión y el resultado de las negociaciones...

Señores, si se me pidiera en este momento la fórmula de la situación política en este país; si hubiera de definir la actual situación de este Gobierno, diría que es, como lo deben comprender los extranjeros, los que no encarnan en las cuestiones, un triunfo completo en la apariencia, un triunfo decisivo sobre las oposiciones legales, tan completo y decisivo, que la oposición de las oposiciones y la ausencia de estos bancos proban que están desalentadas y desarmadas...

Hay, en efecto, la libertad religiosa, la de cultos, la de conciencia; hay la libertad intelectual, la libertad filosófica y la de enseñanza; todas estas pertenecen a un grupo en otro están las libertades económica, comercial e industrial; en medio se hallan todas las libertades administrativas, la libertad municipal, la provincial, la local; y luego las libertades políticas, la libertad de imprenta, de reunión, de asociación, la libertad parlamentaria, la libertad civil, todos son grupos distintos de la libertad...

Y ahora bien: como yo una nación cualquiera de Europa de las que nos han de juzgar; por ejemplo, Francia, y veo que si se puede concederse que haya allí libertad política ni parlamentaria, existen sin embargo la libertad civil, la de conciencia, la intelectual, la filosófica, esta en el último grado: es verdad que faltan otras; pero las palabras de los hombres más eminentes que corresponden a una situación imperialista, revelan síntomas claros de que se abandonan las doctrinas antiguas de excesiva centralización; y de todos modos, vemos en ese país cierta libertad económica, cierta libertad comercial y una libertad en la cuestión de las asociaciones de obreros, que francamente confieso que me asusto al contemplar el desarrollo que va tomando. Si vamos a Prusia, allí también existen ciertas especies de libertad que nosotros no tenemos; en Portugal, Italia, Bélgica y Holanda igualmente tienen muchas de las libertades que he enumerado y además la libertad política y parlamentaria; no hablo de los países anglosajones, porque sabido es que disfrutan el conjunto de todas ellas...

De manera que en todas las naciones de Europa, para las manifestaciones de su vida se ha basado un campo donde dar impulso a la actividad que las sea característica y propia, donde desarrollarse su natural acción; pues allí donde se quite a un país la libertad en todos sentidos, el país que en tal estado se encuentre es un país muerto, es un pueblo que ha dejado de pertenecer a la gran familia de la Europa occidental; es nación en la cual falta la vitalidad y el movimiento se parece a las naciones asiáticas, que solo brillan y se levantan un momento al calor del fanatismo religioso, para caer en seguida en la decadencia y en un sueño profundo, que es como su muerte. Pues bien, en España la libertad religiosa, la libertad intelectual, la libertad de enseñanza, nunca las hemos tenido; respecto a la libertad administrativa; después de haber copiado fielmente la legislación francesa, no diré si en esto hemos procedido bien ó mal, lo cierto es que carecen de libertad el municipio y la provincia; de la libertad comercial basta decir que cuando los extranjeros habían del sistema prohibitivo, le han seguido el sistema español; no la hemos tenido nunca. Nos quedaba una cierta dosis de libertad civil, nos quedaba un régimen electoral, que si bien defectuoso, aseguraba la dosis que existía de libertad parlamentaria...

Y qué se ha hecho de la libertad civil? Los discursos que aquí se han pronunciado lo explican suficientemente. La libertad parlamentaria va desapareciendo ó está a punto de desaparecer. ¿Qué es lo que queda? Señores, si el Gobierno interpreta bien la opinión del país, yo diré que la nación que no tiene confianza en sí misma, hasta el punto de no considerarse capaz y susceptible de esas manifestaciones de la vida material y política, da mucho lugar a que desconflen de ella las demás naciones, con gran perjuicio de su crédito, pues se la considera como una nación muerta...

Y llegando ya al fin de mi discurso, diré dos palabras sobre la votación. Señores, en mi concepto, la situación de los que el año pasado votaron la autorización es sumamente clara y sencilla en lo relativo a los certificados ingleses, pues el Gobierno no ha aceptado exactamente los términos de la ley entonces presentada; es decir, que somos consecuentes votando lo mismo que aprobamos el año último, siendo un gran ejemplo de consecuencia el que damos, y no hablo por mí, que estoy desgajado de todos los partidos, pero sí a los que pertenecen al partido que entonces fué ruidosamente atacado...

Hay otras cuestiones que hoy se resuelven de diferente modo que el año anterior, y en ellas la libertad es completa. En cuanto a las deudas amortizables, yo declaro que dependerá mi voto de las explicaciones que dé el señor ministro de Hacienda. Respecto a la mayoría, a los que en la ocasión que me refiero votaron en otro sentido, no tengo autoridad para aconsejarles nada; sin embargo, si alguna se me concede en gracia a la imparcialidad que procuro revestirme, les aconsejaría que yo...

Yo diré que el señor ministro de Hacienda, en el momento en que se va a hacer este arreglo, es otro de los motivos que han de neutralizar en gran parte las ventajas que podrían esperarse...

taran también esta ley, pues aunque existan algunas cuestiones de amor propio, ningún valor tienen al lado del patriotismo; y además, la mayoría que ha estado apoyando al Gobierno durante nueve meses cuando al parecer tenía abandonado este asunto, importáramosle demasiado lo que a vuestra deliberación; que le ha apoyado durante tres meses de legislatura, en cuyo tiempo se ha resuelto más cuestiones políticas que las que es conveniente que se resuelvan en un país bien regido en el espacio de un siglo; la mayoría, digo, habiendo aguardado hasta el último día, ya no puede dejar abandonado un negocio tan grave al Tesoro y al Gobierno. Creo que osará como indicio, y que de este modo quedará resuelta una cuestión que hace largo tiempo estaba reclamando un arreglo...

«Quien conoce en lo que erró de mi saber... se acredita, Pues tuvo luz en su ingenio Para ver lo que no veía.»

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana): Es difícil, señores, contestar de una manera cumplida en este momento a un discurso como el del Sr. Llorente, tan suave y cortés en la forma, como fuerte en el fondo. Esto me obliga a pedirlos hoy con más encarecimiento vuestra benevolencia...

Señoría nada ha hallado bueno en lo que he propuesto al Senado, aprobando solo la medida en sí, pero no la oportunidad. Y por qué no es oportuna la ocasión? Porque va a aparecer lo que hacemos como un acto de debilidad ante la presión de los acreedores extranjeros ó de la situación del Tesoro. (El Sr. Llorente: No he hablado de presión de acreedores extranjeros.) Bien, pues queda solo la situación del Tesoro, cuya situación, según el Sr. Llorente, es debida a que el déficit seguirá teniendo tanta importancia, que dará por resultado el descrédito del país; es debida a que el ministro de Hacienda no ha tenido por conveniente revelar lo que S. S. llama secreto; porque no se sabe cuál ha sido el pensamiento del Gobierno al formular en la ley lo relativo a las deudas amortizables, y es debido, por último, a las consecuencias funestas de la política general del Gobierno. Invirtiendo el orden, voy a ocuparme en primer lugar de lo que S. S. ha dicho sobre este último punto...

Dice S. S. que el Gobierno que sigue una marcha como la actual tiene que ser la expresión de un país que desconfiara de sí mismo, para lanzarse en los caminos de la libertad, y que siendo así ese país no puede tener crédito en el exterior, y dejó de pertenecer a la grande familia occidental, siendo en el fondo y en la esencia un país asiático. Señores, esta es una gran cuestión para cuyo examen detenido habría que apreciar el carácter distintivo de la civilización española, comparándola con el de otros pueblos. Pero ¿por qué es España un país asiático? ¿Porque ha sido uno de los que mas ha comprendido las ventajas del principio de autoridad? ¿Ha sido por eso menos noble, menos grande la civilización española? No tengo tiempo para tratar como merece el asunto, y solo haré algunas indicaciones someras. Es verdad que tenemos, no lo que algunos consideran la base de todas las libertades civiles, ó sea la libertad religiosa; pero al observar los resultados que va dando en casi todas las naciones donde se ha establecido eso, ¿no es permitido al menos la duda acerca de la conveniencia de esa libertad? ¿Qué horrible anarquía en los espíritus, qué debilidad en los caracteres, y qué falta de fundamentos para una verdadera, exigente y varonil libertad!

No nombraré país alguno; pero creo que los señores señadores conocerán perfectamente a los que aludo, convencidos de que allí donde la libertad religiosa no se combina con otras condiciones, la libertad política podrá ser pasajera, no una situación permanente. Y descendiendo a la libertad filosófica, yo pregunto: ¿quién se preside ni se persigue en España por sus ideas filosóficas? ¿No tenemos libertad civil? ¿Pues cómo puede sostenerse esto, cuando España ha sido siempre uno de los pueblos en que más solidamente ha existido esa libertad, lo cual explica la falta de petición aumento de la libertad política? Libertades de asociación, de enseñanza y comercial...

Algunas de estas, cuando se han querido aplicar a nuestro país, han dado malos frutos, y respecto a la libertad comercial, recuérdese que hasta ahora ningún país la había tenido en Europa, habiendo sido lo que la hada dado a la regla general. Pero después de todo, lo cierto es que la sociedad española se encuentra hoy en tales condiciones, que por algún tiempo no reclamara esas grandes libertades, por cuya falta cree S. S. que esta ley no puede dar los resultados que todos debemos esperar. La sociedad española está sufriendo una gran modificación, y esa casi unanimidad de la Cámara popular de que S. S. ha hablado, es una prueba positiva de los sentimientos que abraza la inmensa mayoría del pueblo español, pues no creo que S. S. haya de decir que puede existir un pueblo amante de la libertad con Cámaras poco conformes a ese espíritu del país que representen. No la nación española lo que pide es que concluya la anarquía para pasar a la sombra del orden público de una libertad menos vociferosa, pero mas positiva, que de seguridad a los hombres honrados y laboriosos...

Señores, no nos fijemos en lo que son accidentes, y ocupémosnos mas bien de lo esencial. ¿Quién puede decir aquí que teme? ¿Quién sin faltar a las leyes puede decir que teme en España? No es un hecho que los hombres que quieren mejorar su patria, no en el, pueden decir cuanto quieren del Gobierno, así en el orden político como en el administrativo? ¿No hay perfecta y omnimoda libertad de tribuna? Pues allí donde está asegurada la libertad de imprenta en lo que es conveniente, abierta la tribuna para todas las manifestaciones, es un país donde cabe ese desarrollo de la vida de que hablaba el Sr. Llorente, no es posible que sea considerado por los extranjeros como uno de esos pueblos orientales para quienes ha sonado la hora de la decadencia y de la ruina. Y por último, las cuestiones del crédito nada tienen que ver con la libertad política, pues sin formas liberales y constitucionales ha habido pueblos que han obtenido el mayor bien sentido, pudiendo citarse no sólo a Nipoles, que oigo nombrar aquí cerca, sino la mayoría de las naciones del Norte de Europa, y hasta esa misma Prusia a que he oído con extrañeza referirse al Sr. Llorente hablando de este punto, pues sabido es cómo ha sido practicado allí el sistema constitucional...

Creo que no debo detenerme más en la parte política del discurso de S. S., y juzgo contra la opinión de S. S. que si hay confianza de que el crédito se afiance en nuestro país, es cuando a grandes medidas económicas como esta acompañan la seguridad material y moral, pues la inmensa mayoría de los ciudadanos se creen seguros bajo la tutelar protección de un Gobierno decidido a todo antes que a permitir que el desorden material estalle en las calles...

Yo diré que el señor ministro de Hacienda, en el momento en que se va a hacer este arreglo, es otro de los motivos que han de neutralizar en gran parte las ventajas que podrían esperarse...

también otra, acerca de la cual España no ha tenido que sufrir presión de ninguna especie, creyendo yo que si con alguna medida podrá honrar mi nombre, será con la de haber propuesto la resolución de la deuda de Irlanda. En este asunto no se dirá que hemos cedido a una presión cuando reconocemos y arreglamos una deuda cuyos títulos se hallaban en manos de hombres que ninguna influencia han puesto en juego contra nosotros, ni contribuido a que se cerraran Bolsas, dificultando la contratación de los valores españoles...

Esto prueba que en el proyecto de ley pendiente de la deliberación del Senado hemos partido solo de los buenos principios del crédito y de una situación del Tesoro profundamente mejorada. Y sobre esto tengo que dar algunas explicaciones...

Ha hablado el Sr. Llorente del déficit del presupuesto, repitiendo parte de lo que se ha dicho sobre esta materia. Yo sostengo que el déficit de este año será de unos setenta millones de reales. Pues bien; si no el del ejercicio que acaba de cerrarse de 500 millones, habiéndose rebajado los gastos para el actual en 120 y aumentado los ingresos en 100, es evidente que habrá 220 de déficit, que unidos a los 70, forman 290. Pero sé dice que los ingresos están calculados con exageración...

Señores, no sé por dónde se ha de deducir que una renta ha de dar este año menos que el anterior, ¿es ó no cierto que se ha de facilitar la circulación monetaria y el trabajo se facilitan, aumentan los consumos? ¿Es ó no cierto que el aumento de los consumos trae el de las contribuciones indirectas? Pues siendo así, yo debo esperar que, facilitado el trabajo por la disminución del interés de los capitales merced a mis operaciones financieras, las contribuciones indirectas han de rendir mas productos que en otra época de crisis en que las dificultades eran mayores, y me parece que no siendo justo ni conveniente suponer que los gastos han de pasar de la suma presupuestada, y mucho menos siguiendo el Gobierno con la autorización para hacer todas las economías compatibles con el buen servicio, no debe dudarse de que se obtenga el resultado que yo calculo...

Pero decía S. S. que no sabía en qué principio de justicia me había fundado en proponer lo relativo a las amortizables, que no sabía qué criterio se ha aplicado a la designación del tanto por ciento por que se han de recibir los títulos de esa deuda...

Es muy sencillo; se ha tomado en cuenta: primero, su valor en el mercado; y segundo, una combinación de esos valores y de esa cotización con las esperanzas probables de aumento de baja en el valor de las diversas clases de deuda, resultado de que haya ó no una suma destinada a la amortización, proporcional en mas ó en menos a la suma de esa deuda que ha de estar en circulación. ¿Cómo había yo de dar más valor a la deuda amortizable de segunda clase interior ó exterior, cuando hay 25 millones que los tenedores no han querido recibir en cambio de sus títulos, y que el Gobierno va a aprovechar, y cuando de la segunda clase interior hay una gran masa que poner en circulación? Así es que a pesar de que hay ahora siete y medio millones, y suponiendo que se aplicasen 30 millones para la amortización de la deuda de segunda clase ó igual suma para la primera, sin embargo, vale muchísimo más la segunda que la primera...

A las indicadas se agrega otra razón, potísima, cual es la avenencia de la mayoría de los interesados en esa clase de deuda. ¿Queráramos con un arreglo del cual quedaran descuentos? Y acerca de esto puedo decir que de los franceses tengo por escrito la aceptación, y si en cuanto a los que residen en Inglaterra, y que han escrito la exposición a que se ha referido el Sr. Llorente, no lo tengo del mismo modo, puedo decir, sin embargo, que si se aborran discursos como el que en esta parte ha pronunciado S. S., tengo la seguridad de que su adhesión seguirá a la votación de este proyecto...

Se ha fundado el Sr. Llorente para suponer hasta cierto punto ilusorias las esperanzas que yo abrigó acerca de los resultados de esta ley, en que yo tenía que guardar lo que S. S. llama secreto. Mi situación al contestar a S. S. es difícilísima, pues S. S. con las formas más suaves y corteses me ha dado estocadas profundas, siendo esta provocación lo más intencionado de su irracionalísimo discurso. No obstante, veremos cómo me libro de ella...

Señores, yo no soy hombre espulso, tengo que ser hombre empulso; práctico y tenaz en cuenta las condiciones de los Gobiernos en el régimen constitucional que se apoya sobre los partidos políticos; lograr de manera que no me quede sin el arma que me da la fuerza, diciendo solo lo que debe decir y callando lo que me importa callar. Así, pues, diré a S. S. que el logro del fin que ambos nos proponemos importa mas que yo exponga mi sistema en el Consejo de ministros que yo crea que deben hacerse. Y por otra parte, S. S., que creo que tiene la misma opinión que yo, ¿por qué no lo expone? ¿Pues para qué estamos aquí sino para influir en la opinión pública, sobre todo los que como S. S. tienen completa libertad para emitir sus ideas sin los trabas que a mí me impone el puesto que ocupó?

Yo, señores, estoy convencido de que con un poco de prudencia, y haciendo oír la razón a los que deben oír, será posible llenar muy pronto el déficit del presupuesto español, en cuyo caso nuestra Hacienda será una de las mejores arregladas de Europa; pero como hombre político no estoy obligado a decir de qué manera creo que puede ser saldado el presupuesto. Por lo demás ¿qué nación de Europa, excepto dos ó tres, tienen revelado su presupuesto? ¿Acaso se ha llegado aquí a echar sobre la materia impondibles las cargas que pesan sobre ellas en otros países? No, señores; estamos lejos del fin en ese camino, y aquí tenemos que esperar un gran desarrollo de la producción, lo cual dará por consecuencia una mayor fuerza contributiva...

Vamos a las emisiones. Ha dicho el Sr. Llorente que el resultado de la medida que discutimos serán 130 millones de intereses. S. S. exige la suma; no pasará de 105 a 106 millones, cuya cantidad está representada, ó por partidas destinadas ad hoc para esta atención en el presupuesto, ó por una reducción positiva en los intereses que ahora pagamos por deuda flotante, prescindiendo de que sería muy extraño que una persona tan entendida como el Sr. Llorente sostuviera la idea de que una ventaja tan grande como la que vamos a conseguir, sentando sobre sólidas bases el crédito de España, y abriendo a nuestros valores los mercados extranjeros, haya de obtenerse sin algún sacrificio...

No creo que este haya podido ser el pensamiento de S. S., y por tanto, mi observación no va dirigida al Sr. Llorente, sino a la nación en general. Concluiremos dando la explicación ó declaración que pide el Sr. Llorente. Preguntaba S. S. si además de las emisiones de deuda consolidada de a de hacerse por la emisión de 140 millones de escudos y la conversión en deuda consolidada de las amortizables, va el Gobierno a arrojarse al mercado dos mil y tantos millones que tiene de ellos, ó puede dar en garantía por los préstamos que se hagan. Si, como espero, la conversión primero, y la emisión después, se hacen con las condiciones que son probables, entonces no necesita de esa autorización que he puesto en el presupuesto con objeto de no tener que sufrir la ley de los acreedores con quienes hayamos de tratar cuando vean que podemos disponer en el presupuesto los fondos necesarios. Con esto creo que quedará satisfecho el Sr. Llorente...

Rectificaron los Sres. Llorente y ministro de Hacienda, y de-pue- de dirigir al Senado pocas palabras el señor Trápala a nombre de la comisión se levantó la sesión, fijado para principiar la de hoy la hora de la una de la tarde.

CONGRESO.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR VALERO Y SOTO. Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Julio de 1867.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. BLAS: En la sesión del 8 de Junio tuve el honor de dirigir al señor ministro de Gracia y Justicia una pregunta sobre el abandono en que se hallaba la reparación de templos. Como el señor ministro que lo era á la sazón ha pasado á otro departamento ministerial, me veo en la precisión de recordar aquella pregunta, rogando al actual señor ministro que estudie todos los expedientes relativos á este asunto, y que procure buscar los medios para atender á la reparación de esos templos.

También deseo dirigir un ruego al señor ministro de Hacienda para que mire con igual atención á las clases de la provincia de Zaragoza que á las de Madrid, porque al paso que aquí se ha cobrado el mes de Junio, en aquella provincia aun se debe el de Abril.

El señor ministro de MARINA (Belda): Pondrá la pregunta de S. S. en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de SARDOAL: Como la legislación va á terminarse, y el Gobierno no ha dado cuenta del uso que ha hecho de la ley de suspensión de garantías, deseo saber si piensa seguir con ella vigente, á pesar de que el año pasado se votó en la inteligencia de que sólo serviría para el interregno parlamentario.

El señor ministro de FOMENTO (Ororio): En más de una ocasión el Gobierno ha manifestado ya que las leyes que se votaron en la anterior legislatura no leudrán más extensión que las que en sí misma tienen.

El Sr. FERNANDEZ ESPINO: Deseo dirigir una pregunta al señor ministro de Estado acerca de la restitución de los bienes particulares que corresponden á los Príncipes destronados de Nápoles. Sobre esta cuestión se decía en 1865 por el general Lamarmora al barón de Cavalquini. (Leyó.)

Ahora bien: el reino de Italia ha sido reconocido y los bienes de los Príncipes destronados no se han devuelto como era justo; tanto más, cuanto que el Parlamento italiano no ha manifestado nada en contra de esas reclamaciones, y los Príncipes austríacos de Módena y Toscana han sido puestos ya en posesión de los suyos. Espero, pues, que el señor ministro de Estado no olvidará este asunto y seguirá las gestiones empezadas por el Sr. Bermudez de Castro con el objeto de que se lleve á efecto esa restitución.

El señor ministro de FOMENTO (Ororio): Aunque no está presente el señor ministro del ramo, diré á S. S. que España ha hecho muchas gestiones en este asunto; pero que como en él han tenido que tomar parte por otros conceptos Austria y Francia, no se puede adoptar resolución ninguna sin ponerse de acuerdo también con estas Potencias.

El Sr. Gisbert dijo que había examinado el expediente que pidió sobre esplanación de terrenos para la construcción de una cárcel modelo en Madrid, y encontrándolo perfectamente ajustado á la ley, y por tanto sin fundamento los cargos que sobre él había dirigido á otra administración un señor diputado, se daba por satisfecho. Además reiteró su pregunta sobre venta ilegal del convento y plaza de San Francisco en familia.

El señor ministro de Fomento dijo que podía en conocimiento del de Hacienda la pregunta del señor Gisbert.

El Sr. San Millán dijo que protestaba contra las declaraciones del Sr. Gisbert sobre el expediente relativo á la cárcel modelo de Madrid y pidió que se imprimiera el dictamen del Consejo de Estado sobre este asunto, reservándose entrar en un debate ámplio acerca de él.

El señor Gisbert pidió que no solo se imprimiese dicho documento, sino todo el expediente, y que se repartiese á los señores diputados. No siendo lícito que se acusase á personas sin permitirles defenderse.

El Sr. San Millán dijo que él no acusaba á nadie.

El Sr. Concha Castañeda dió explicaciones sobre la venta del convento de San Francisco de Juquila.

El Sr. FERNANDEZ DE VELASCO (D. Eusebio): Amenazaba ruina la iglesia de Boecillo, provincia de Valladolid. Se instruyó expediente, vino al ministerio hace algunos años, y no sé si se le habrá puesto «visto», ó si habrá sido examinado; lo cierto es que todavía no se ha resuelto. En este intermedio se ha hundido la sacristía.

La iglesia amenaza ruina, está inclinada; y como los cosas se caen por el lado á donde se inclinan, según se ha dicho aquí, la iglesia tiene que resquebrajarse su matrimonio muy pronto con la sacristía. Los vecinos no quisieron ver caer las estatuas como la sacristía; se las repartieron entre algunos de ellos, y buscaron un local para celebrar el sacrificio divino; no encontraron más que la casa de ayuntamiento, la cual no era bastante capaz; sin embargo, se convirtió en iglesia provisional; pero como algunos vecinos creen que la casa de ayuntamiento también amenaza ruina, resulta de aquí que como hay pocos que quieran ser mártires, son muy pocos los que van á oír el sacrificio de la Misa, y ni Misa ni palabra divina tienen aquellos fieles, lo cual es bien desagradable en una nación católica.

Yo he hablado del particular al señor ministro de Gracia y Justicia, no al actual, sino al anterior, y me dijo que pondría remedio en cuanto allegara dinero, y suplico al señor ministro actual de Gracia y Justicia que, cuando allegue dinero, se acuerde de esa iglesia que está amenazando ruina.

El señor ministro de FOMENTO (Ororio): Haré presente al señor ministro de Gracia y Justicia el ruego del señor diputado, y esté seguro su señoría de que hará cuanto le sea posible en obsequio de ese pueblo, como lo hubiera hecho el señor ministro anterior de haber continuado en ese departamento.

El señor PRESIDENTE: Se va á dar cuenta al Congreso de una proposición del Sr. Moyano.

El señor SECRETARIO (conde de Toreno): Dice así: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha sabido con honda pena el horrible atentado que ha puesto fin á los días del infortunado Maximiliano I, Emperador de Méjico, y se asocia cordialmente al dolor de su augusta familia, á quien envía la expresión de su profundo sentimiento.»

«Palacio del Congreso 1.º de Julio de 1867.—Claudio Moyano.—A. Arias.—Andrés Blas.—El marqués de Sardoal.—J. Reina.—José Polo.—Joaquín Caro.—José María Clóros.»

El señor PRESIDENTE: El Sr. Moyano tiene la palabra para apoyar su proposición.

El Sr. MOYANO: Conozco la gravedad del saugriento drama que da motivo á esta proposición, que por acuerdo de mis estimables compañeros me cabe á mi el sensible honor de apoyar. Aunque en mi calidad de diputado pudiera hacerlo con cierta libertad, conocido que tal vez al Gobierno no fuese dado hablar con igual desembarazo, me guardaré bien de hacerlo por consideraciones fáciles de comprender.

No voy á apreciar ahora, señores, ni habría para qué, ni esta sería ocasión, la proposición que hace pocos días votamos con motivo del atentado dirigido contra Alejandro II en París; lo hecho, bien hecho está; pero el Congreso, que hace poco tiempo votó aquella proposición en obsequio del Emperador de Rusia vivo, bien puede, en mi opinión, votar la que ahora se presenta en obsequio de la memoria del Emperador de Méjico, víctima de un honor y de una hidalguía, de una caballerosidad, de una lealtad y de una consecuencia verdaderamente dignas de un Monarca.

Señores: el trágico fin de aquel desventurado Príncipe, que será un padron de ignominia para la civilización del siglo XIX, y que llenará de indignación y al mismo tiempo de consternación á los dos mundos, es fácil prever que traerá nuevas y terribles complicaciones para la antigua tierra des-

cubierto por Hernán Cortés, y quién sabe si la noble sangre de los Ausburgos, inhumanamente derramada en Méjico á virtud de la más abominable de todas las traiciones, pedirá un día venganza á los que no han evitado aquella espantosa catástrofe, alejando por de pronto y desde luego alianzas de que tanto há menester la paz de Europa.

Pero no me vaya yo á alejar de mi propósito. Quiero hacer punto aquí porque no podía conservar la prudencia que me he propuesto, si hubiera de continuar en el uso de la palabra, porque cuando el pecho está lleno, rebosa.

Yo debo sentarme; conozco bien que debo obrar así, rogando á los señores diputados y al Gobierno de S. M. que se sirvan tomar en consideración y aprobar en seguida esta proposición, que es lo mismo que España puede hacer en favor de la atribulada familia imperial de Austria, cuyo ilustre jefe está manifestando hoy una solicitud por los intereses de sus pueblos que le hace superior á todo elogio.

Leída por segunda vez la proposición del señor Moyano, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, el Congreso lo acordó así por unanimidad.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MOYANO: Pido que se pregunte si puede pasarse á la discusión desde luego sin reunirse el Congreso en secciones.

Hecha la pregunta por el señor secretario (conde de Toreno), el Congreso acordó que no pasase á las secciones para los efectos prescritos en el reglamento, y que desde luego y sin discusión, se aprobara por unanimidad.

Se leyó una proposición del Sr. Paz excitando al Gobierno á que aplicase el sistema protector á la industria papelera.

El Sr. Paz la apoyó diciendo que cuando vuelva á reunirse el Congreso él defenderá este asunto con la convicción de sus opiniones decididamente protectoristas.

El señor ministro de Fomento manifestó que esta cuestión no podía resolverse de plano y que en su día podría hacerse con mejor conocimiento de causa.

El Sr. Paz retiró la proposición. Se leyó una proposición para que el Gobierno trajese al Congreso el expediente de la concesión del ferrocarril de Sevilla á Cádiz, que había sido anulado en 1855.

El Sr. Sánchez Mendoza la apoyó. El señor ministro de Fomento le contestó brevemente y fué retirada la proposición.

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1867.

Table with columns for prize amounts and winning numbers. Includes categories like 'Con 60000 escudos', 'Con 20000 idem', etc.

Large table of lottery numbers and prize amounts, organized in columns and rows.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 18 de Julio de 1867, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 20,000, á 20 escudos, divididos en décimos, á dos escudos cada uno. Los tres premios mayores serán: el primero de 60,000 escudos, el segundo de 20,000 y el tercero de 8,000.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 8 de Julio de 1867. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 55.70, 75, 70 y 65; y 33 85, pequeños; no publicado, 55-55 p. á plazo, 55.75 y 70 in cor. vol.

Tanto los anuncios como los comunicados se insertan á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncian periódicamente.

EXAMEN CRITICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL R. PADRE L. TAPARELLI. DE LA COMPAÑIA DE JESUS, TRADUCIDO DEL ITALIANO.

Esta obra importantísima, publicada en la CIVILTA CATTOLICA, Revista que sale á luz en Roma bajo los auspicios de Su Santidad, constará de dos tomos de 500 á 600 páginas cada uno. Se ha publicado el tomo primero, en el cual despues de una introducción magníficamente escrita, se tratan magistralmente, conforme á los principios de la filosofía católica los puntos siguientes: 1.º El principio heterodoxo es la abolición del derecho y de la unidad social. 2.º El sufragio universal. 3.º Posesión de la autoridad. 4.º Emancipación de los pueblos adultos. 5.º Libertad. 6.º Libertad de la prensa. 7.º Teorías sociales sobre la enseñanza. 8.º Naturalismo. 9.º Felicidad social. 10. División de los poderes.

EFICACIA DE LAS PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES. La acórida que ha encontrado nuestro específico dentro y fuera de España, indica bien claramente su importancia. Nuestras pildoras son el purgante más cómodo, más suave, más eficaz y más barato que se conoce. Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, los que proceden de la crasitud de la sangre, los que nacen de un estado pleorético y congestivo ya sea del pulmón ó del cerebro, los aneurismas, las jaquecas, las hidropesías, la clorosis, la hipocondría, la inapetencia, los dolores nerviosos, los insomnios, el asma, las obstrucciones, la gota, reumatismo, etc.: destruyen la bilis, las lombrices, y proporcionan apetito, vigor y el sueño propio de la salud y el bienestar.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ningún preparación ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 5, rue de Buci, París.—Madrid, Agencia franco española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenal. (Núm. 2,510.—A.)

ACEITE DE HOGG. DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, eflecciones escrofulosas, los crónicos, reumatismos, flaqueza de los niños, gata, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorífica.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2. Depósito en las buenas farmacias.

CONFERENCIAS DEL PADRE FÉLIX, DE LA COMPAÑIA DE JESUS. PREDICADAS EN 1866. TRADUCIDAS Y PUBLICADAS POR EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En las Conferencias del año pasado combatió el Padre Félix la economía anti-cristiana, y principalmente el socialismo. La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases. Puede hacerse una obra de caridad propagando la lectura de estas Conferencias. Existen también ejemplares de las Conferencias de los años 1863, 1864 y 1865. Las correspondientes á cada año forman un folleto encuadernado á la rústica que se vende á 4 rs. en Madrid y 5 rs. en provincias, franco de porte. Los pedidos deben hacerse á la Administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40, principal.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortés y propietario. Secretario: D. José Alerany, catedrático y propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José M.ª Vilanova, abogado y propietario. CAPITAL INGRESADO: 35.443,172,51 RS. VN. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material y positiva; intervienen en sus operaciones los consejeros: liquidación mensual admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado 75 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,33 al año. Direccion general, calle de San Agustín, 5. (B.)

LA PREDICACION POPULAR, POR MR. DUPANLOUP, OBISPO DE ORLEANS. Se vende encuadernado en rústica, con el retrato del autor, á 40 reales en casa de el editor (Cabeza 27), y en las principales librerías de esta corte.

BIOGRAFIA DE DON PEDRO DE LA HOZ, dedicada al Sr. D. Carlos de Borbon y de Este, Y ESCRITA POR D. JOSÉ MARIA CARULLA. Se vende en la administración de La Esperanza, calle del Pez, núm. 6, cuarto principal, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Lopez, Guijarro, Bailly-Bailliere, Sanchez, Cuesta, Durán y Moya y Plaza, á 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. Se ha hecho además una tirada especial del retrato que acompaña á la obra en papel china de doble tamaño, con objeto de poderlo colocar en cuadro, y se vende á 6 rs. en Madrid y 8 en provincias, enviándose perfectamente enrollado en un cilindro. Los pedidos se dirigirán, acompañando su importe, al autor y propietario de la obra don José María Carulla, calle de Fuencarral, núm. 8, entresuelo, Madrid. También están autorizados al efecto los señores comisionados de La Esperanza en provincias. El producto líquido de la Biografía se destina en su mayor parte al alivio de las necesidades del Padre común de los fieles. (G.)

ELEMENTOS DE FILOSOFIA ESPECULATIVA, SEGUN LAS DOCTRINAS DE LOS ESCOLÁSTICOS Y SINGULARMENTE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO. Obra escrita en italiano por el Presbítero D. José Prisco, y traducida de la segunda edición por D. Gabino Tejado. Se ha publicado el tomo 2.º y último de esta obra, la cual se espesnde á 40 rs. en Madrid en la Librería católica internacional de Tejado, Silva, 47 y 49, y en la librería de Olamendi, Paz, 6. En provincias á 50 rs., por pedido directo acompañado de su importe, dirigido á la librería de Tejado, ó á los corresponsales de dicha librería. En todo pedido de diez ejemplares acompañado de su importe se hará un abono de un 10 por 100. Cuando el pedido sea de mayor número de ejemplares se aumentará este abono. (G.)

ANALOGÍAS DE LA FÉ. Obra escrita por el señor doctor DON ESTEBAN MORENO LABRADOR, CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CÁDIZ. El objeto de la presente obra es estudiar los dogmas en su concepto filosófico, comparándolos, y relacionándolos unos con otros, y con las verdades de razón. El primer tomo, de los dos que ha de tener la obra, en 8.º mayor, de letra compacta y en papel gaseado, de 542 páginas, se halla de venta al precio de 12 rs. en Madrid en casa de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6. Se obtiene también por el mismo precio, franco de porte, haciendo el pedido á Cádiz á D. José María León y Domínguez, Presbítero, calle de la Compañía, núm. 8. MADRID: 1867. E. responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Calle de Pelayo 54, á cargo de R. Labajos Arenas.